Recuerdo afectuoso J. M. M.

LOS ENFERMOS DE LEPRA EN ESPAÑA

POR EL

DR. JESÚS MOLINERO MANRIQUE

JEFE DE LA SECCIÓN DE PROFILAXIS ESPECIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.-MADRID

CONFERENCIA DADA EN
"UNION RADIO"
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE
DE 1935

R.485

Fontilles
BIBLIOTECA MÉDICA
Sanatorio San Fco. de Borja
03791 Fontilles (Alicante)

LOS ENFERMOS DE LEPRA
EN ESPAÑA

POR EL

DR. JESÚS MOLINERO MANRIQUE

JEFE DE LA SECCIÓN DE PROFILAXIS ESPECIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.-MADRID

CONFERENCIA DADA EN
"UNION RADIO"
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE
DE 1935

Señores:

Es atrevimiento hablar de enfermos y enfermedades después de haber deleitado a los radioyentes la música, uno de los pocos goces que no tiene contrapartida. Pero trato de convenceros hasta qué límite merecen atención estos pobres enfermos de lepra que, sin culpa de padecerla, son tan dignos de lástima como los que más sufran. Inspira su enfermedad espanto como ninguna otra. Deliberadamente renuncio a describiros con cuánta dureza perciben la falta de caridad en casi todos sus semejantes y de cariño hasta en las personas para ellos más queridas. Privados muchos prácticamente y para siempre de libertad, sufren también en lo físico con sus dolores, fiebre, parálisis y úlceras. Han de soportar un tratamiento penosísimo. Su cara se les desfigura, algunas veces puede decirse que desaparece entre abultamientos, surcos y ulceraciones. A todos los que me escucháis, me hago la ilusión de que con interés, creedme si os digo que este interés será para vosotros un merecimiento y es también algo útil y esencial para nuestros fines de propaganda sanitaria.

Pero no sean sólo sentimientos de caridad los que muevan a todos en favor de estos enfermos; que sea el convencimiento y esto es importantísimo, de que, atendiendo a todos los lazarinos de España, cosa factible por su limitado número, y evitando así que contagien, quedará resuelto virtualmente este problema ante nuestro ojos. De este modo dejaría nuestra patria de ser uno de los pocos países europeos que padecen la lepra como endemia.

Aceptemos como buena la cifra, deducida de las últimas estadísticas, de 2.000 enfermas de lepra en España, aunque sólo la mitad estén diagnosticados oficialmente. Si se añade que hay muchas provincias en que no se señalaron casos, se comprenderá que en regiones como Levante, Andalucía, Galicia y Las Canarias, que constituyen los focos de esta endemia, el problema debe ser resuelto con urgencia.

¿Cómo se cuida hoy a los enfermos de lepra? Según la ley, son las Diputaciones provinciales las que tienen esta obligación para con sus lazarinos; pero ya véis que estando tan desigualmente repartidos en nuestro territorio, esa legislación no es justa ni puede, por lo mismo, ser eficaz. Así sucede que hay provincias en las que, por tener sólo unos cuantos casos, no constituyen preocupación sanitaria y son, por tanto descuidados; y provincias hay, en las que atender a todos los enfermos rebasa por completo sus posibilidades. En consecuencia, afirmamos rotundamente "que los enfermos de lepra en nuestra nación deben estar a cargo directo del Estado" que podrá así reunir a los que deban vivir aislados, en buenos sanatorios-leproserías. Sólo de esta forma dichos enfermos disfrutarán de distinto ambiente al de esas tristes salas de leprosos en los hospitales provinciales, donde esos desgraciados consumen su vida; serán atendidos por personal especializado, recibirán, en fin, verdadero tratamiento.

Para llegar al término en esta labor, obra grande y éxito seguro para cualquier gobernante, creemos deben seguirse las directivas que voy a exponer y que encajan bien en nuestra actual organización sanitaria. Va a sorprenderos que, tratándose de esta enfermedad, no sean muy radicales las medidas de aislamiento que ya universalmente se proponen. Y es que existe un falso concepto respecto a la lepra, menos contagiosa que la tuberculosis, pues para que aquella infección se realice se necesitan contactos muy repetidos y en condiciones de íntima convivencia.

Se han establecido dos grandes grupos con estos enfermos:

Primer grupo. Pertenecen a él aquellos que padecen una forma cerrada de su enfermedad, esto es, que no eliminan bacilos y que realmente no son peligrosos para el contagio de sus semejantes. Pueden permanecer

aislados en sus domicilios, aunque siempre con vigilancia del Dispensario. Porque es el Dispensario antivenéreo provincial el que realizará además el tratamiento ambulatorio de estos enfermos. Acuden a estos consultorios muchos enfermos de la piel y se dispone por lo mismo allí de personal bien especializado, que puede hacer, en la provincia un estudio epidemiológico completo, descubriendo los incipientes, vigilando a los que pueden permanecer en sus casas, tratando a todos. Los enfermos de este grupo son los "más interesantes", desde el punto de vista sanitario, ya que es precisamente en las formas de comienzo en las que el tratamiento da positivos resultados.

El segundo grupo de enfermos lo integran los que padecen formas abiertas, con eliminación de bacilos (recordamos que es el bacilo de Hansen el causante de la lepra). Los enfermos de este grupo "han de aislarse en los sanatorios o colonias-leproserías". Excepcionalmente, se permitirá el aislamiento en su domicilio cuando pueda hacerse con todas las garantías, a juicio de las autoridades sanitarias.

Dividido así el problema, pueden quedar bien atendidos los 2.000 enfermos de lepra que hay en España. Yo calculo "que en las leproserías" no han de poder aislarse más de 1.000; y esto otorgándoles toda clase de facilidades y beneficios (bien merecidos, además, por su infortunio), pues no se olvide que la leprosería asusta hoy al lazarino, que se oculta y sigue contagiando. Con las dos leproserías de Andalucía y Galicia, ya proyectadas, y con las de Fontilles y Canarias, hoy en funcionamiento, pueden albergarse los 1.000 enfermos antes calculados.

Examinemos ahora lo que deben ser los sanatorios-leproserías. El ideal, respecto a leprosería, es que sea tan confortable y hasta atrayente que los enfermos vayan a ella de un modo voluntario y que allí encuentren, al menos, la ilusión de su libertad. Nada de entorpecer su ingreso con requisitos administrativos, lo cual es antisanitario además. ¡Puertas abiertas y brazos abiertos para recibir a estos enfermos! que será camino seguro en el cada día más difícil problema del aislamiento.

No vemos la utilidad de copiar fielmente los grandes establecimientos extranjeros, que en España creemos no serían prácticos. Desechemos

también el prejuicio de la instalación de las leproserías en islas, lo que dificulta su administtración y abastecimiento y que nada justifica. Grandes extensiones de terreno, con agua abundante y buen clima, sí son necesarias para el esparcimiento y bienestar de los allí acogidos. Muchos de ellos podrán instalarse en pequeños edificios independientes, alejados del núcleo de los centrales y destinados a grupos de enfermos, matrimonios y enfermos pudientes. Se disimula así y moderniza el aspecto de la leprosería, que no debe tener el ambiente de hospital donde, como en los asilos y las prisiones, todo tiende a la quietud, al reposo. Estos sanatorios, por el contrario deben dar la impresión de movilidad, de vida: con los juegos preferentemente al aire libre, las múltiples distracciones, la "radio", el "cinema", el trabajo (vigilado) de los no inválidos, que se les remunerará. También se otorgarán a los enfermos otros beneficios, como subsidios, empleos de sanos para sus familiares, etc. Se les cultivará y distraerá el espíritu de todas formas, en lo posible según sus deseos, y no hay que decir que se les facilitarán las prácticas de la Religión. Pero el ambiente que allí predomine debe ser esencialmente médico y de libertad absolutta en el interior para los enfermos. Como centro de tratamiento para todos, el núcleo de los grandes edificios, donde existirá un hospital con pabellones de separación entre enfermos avanzados y no avanzados, edificaciones para curas y especialidades diversas, baños, etc; finalmente, la Administración, que facilite buenos y determinados alimentos y el mayor confort general.

Así ingresarán en estas instituciones sanitarias, no sólo aquellos en los que su enfermedad toma ya caracteres mostruosos, que son los que hoy vemos allí casi exclusivamente. Se logrará también que no huyan los enfermos de la leprosería, sino que en ella permanezcan de buen grado. Que sean estos centros verdaderos sanatorios, con un régimen parecido al de colonia agrícola, y que no constituyan más el espectáculo al que nadie puede acostumbrarse.

El alivio por el tratamiento debe ser el mayor aliciente, y esta fe ha de ser sostenida porque de una manera "completa" se les trate. Estos enfermos son seres delicados que se defienden mal de cualquier otra

infección sobreañadida y, por ello, el tratamiento general es en la lepra más importante que en la sífilis y difteria, como ejemplo, donde el tratamiento especial casi lo es todo. Y esto, que parece elemental, a veces se descuida, y por eso un leprosario donde se atienda casi únicamente a las medicaciones especiales habrá hecho bien poco en el tratamiento moderno de sus enfermos. Por desgracia, los medicamentos antileprosos no son siempre de una gran eficacia y es preciso que se agoten, además, otras posibilidades de alivio que el examen cuidadoso de cada uno de los enfermos indicará: corrigiendo, por ejemplo, con la construcción de piezas prótesicas, perforaciones muy frecuentes en el aparato buco-dental y que, reparadas por el odontólogo, cambian por completo la vida de estos desdichados. Aplicando en las parálisis de sus miembros la fisioterapia, con la que a veces se logran compensaciones en músculos y alivios grandes. Que las localizaciones en los órganos de la visión y oído sean atendidas por el correspondiente especialista, y que estos médicos examinen y traten de manera constante a todos y cada uno de los allí recluídos, con lo cual se conseguirá aliviarles siempre en su padecimiento.

Pero bien comprendéis que tales exploraciones metódicas y especializadas no pueden realizarse más que en las grandes leproserías, que son las descritas como preferibles para España.

Llego al final creyendo llevar a vuestro convencimiento de qué manera sencilla para el Estado y digna y beneficiosa para todos puede resolverse el problema de la lepra en nuestra patria, como os decía al principio: atendiendo a todos estos enfermos, ya que es cosa obligada y bien hacedera. Creemos que se ha de acometer con entusiasmo y totalmente tal empresa, y sólo deseo que dentro de unos años no pueda hacerse ya esta pregunta que, una vez más, repito:

¿POR QUE NO SE DECIDE ACABAR CON LA LEPRA EN ESPAÑA?

IMPRENTA CYC'S
Madrid - Pacífico, 48